



152945

M O D E L O d e U T I L I D A D

por "Disposición de lámina en relieve"

a favor de don José Requena Berruezo,

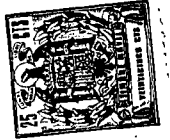
de nacionalidad española,

domiciliado en Barcelona,

calle Párroco Triadó, 14, 2ª, 1ª.

:

2.



MEMORIA DESCRIPTIVA

Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a una disposición de lámina en relieve.

5. De acuerdo con la invención actual, la disposición de lámina en relieve se caracteriza por estar constituida por una pieza de cartulina, que tiene su cara anterior provista de reproducciones visuales, y presentando una franja que en-
10, marca al menos una parte de la reproducción, hallándose tal franja en depresión y separada del borde de la pieza.

Para facilitar la comprensión de lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la lá-
15, mina de dibujos que acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba.

20. En el dibujo:

Figura 1 es una vista seccionada de una lámina realizada según la presente disposición.

Figura 2 muestra la propia lámina, completa, colocada en una pared, y en una vista de

3.



25. perfil.

La lámina mostrada en el dibujo está formada por la pieza de cartulina 1, que en su cara anterior presenta una zona central 2 en la que se han practicado reproducciones visuales, en tanto que la zona periférica 3 carece de ellas. La separación entre una y otra zonas queda establecida por la franja 4 en depresión, de perfil en media caña, de modo que, siendo esta franja 4 en curva cerrada, toda la superficie que se halla en su interior integra la zona central 2, mientras que la que queda en el exterior establece la zona periférica 3, hasta alcanzar el borde 5 de la pieza de cartulina 1.

La figura 2 permite apreciar que, constituyendo la franja 4 un relieve dorsal, hace que, al ser dispuesta la lámina contra un plano cualquiera, por ejemplo contra la pared 6, toda la pieza de cartulina 1 permanezca distante de tal pared, en un plano paralelo a la misma, en una separación de acuerdo con la intensidad de la depresión en la depresión de la franja 4, la cual se halla en contacto con la pared 6.

Con ello, la parte posterior de la zona periférica 3 ofrece un hueco en el que pueden preverse, alojarse y disimularse los medios 7 para la



4.

50. suspensión de la lámina en la pared 6, aspecto que no se concreta aquí por ser ajeno a la actual invención.

55. Como es lógico, las condiciones expuestas son independientes de otras que pueda presentar la lámina, de tipo convencional, como es que en la parte de su borde 5 presente una orla decorativa, ya sea practicada por configuración o mediante líneas y/o colores, o con ambos aspectos conjuntamente.

60. Resulta fácil constatar que en la disposición de lámina en relieve descrita a título de ejemplo, concurren interesantes condiciones que permiten que una lámina con reproducciones realizadas en serie y por procedimientos tradicionales, cobre una categoría que permita su exhibición como elemento decorativo.

70. Láminas de este orden pueden integrarse en colecciones, como sería con reproducciones de cuadros de artistas famosos, o bien mostrando los aspectos más diversos (paisajes, retratos, etc.)

Lógicamente, puede preverse más de una franja 4, en forma concéntrica o no, y pudiendo en todo caso tener cualquier configuración, ya sea en su planta o en su sección, Podrán ser li-

5.



75. sas o no, y coloreadas o no.

Una particularidad de la presente disposición, es que el relieve en la franja 4 puede ser obtenido por simple embutición dentro del proceso de fabricación convencional de la lámina, de modo que virtualmente no encarece en nada una lámina totalmente plana según es hoy conocido.

También es interesante señalar que la disposición de lámina actual permite su envío por correo, con lo que se posibilita su empleo en un amplio campo.

Cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que la disposición de acuerdo con la invención pueda ser realizada con modificación de alguna de las condiciones descritas y representadas. Debe hacerse constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuantas circunstancias accesorias no desvirtúen su esencialidad, que es la que se concreta en la reivindicación que sigue.

N O T A.

Se declara de novedad, utilidad y pro-

6.



100. piedad, para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes

REIVINDICACIONES.

105. 1. Disposición de lámina en relieve, caracterizada por estar constituida por una pieza de cartulina, que tiene su cara anterior provista de reproducciones visuales, y presentando una franja que enmarca al menos una parte de la reproducción, hallándose tal franja en depresión y separada del borde de la pieza.

2. Disposición de lámina en relieve.

110. Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

115. Barcelona a 14 de noviembre de 1969.

II. JOSÉ REQUENA BERRUEZO

Hoja única



FIG. 1

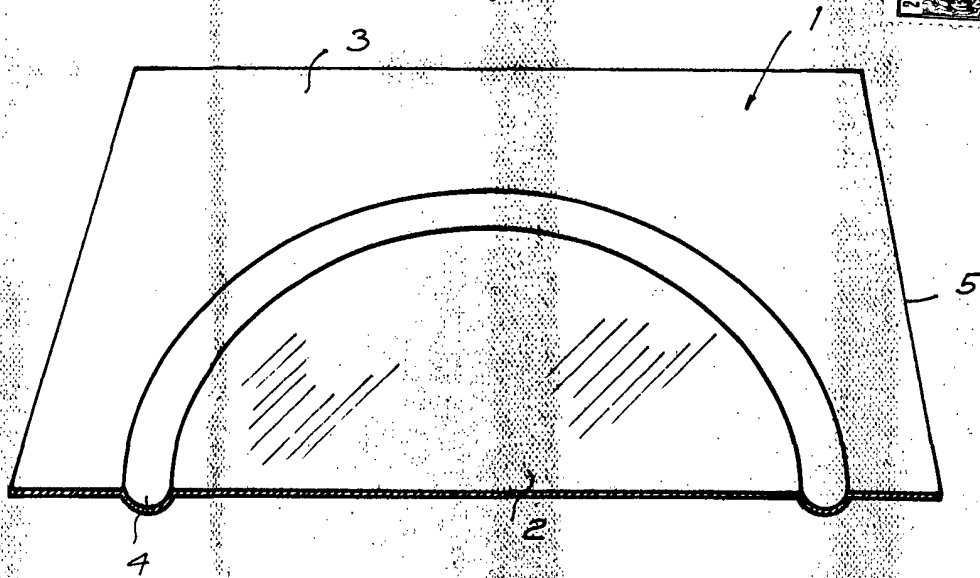


FIG. 2



Barcelona, Noviembre 1969
José Requena Berrueto

1609